



SALTA, 16 de noviembre de 2017

EXP-EXA N° 8525/2017

RES-EXA: 484/2017

VISTO: La RESCD-EXA N° 524/2017 mediante la cual se aprobó el Acta de Dictamen y se designó al Sr. David Ezequiel PEDRAZA, como Tutor Par para la asignatura Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II de la carrera: Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras de las Carreras de Química, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte error material transcritos en los Art. 2° y 3° de la RESCD-EXA N° 524//2017 por que se debe modificar los mismo.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en Art. N° 2° de la RESCD-EXA N° 524/2017 el que quedará redactado de la siguiente forma:

El que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2°.- Designar como TUTOR PAR al Sr. David Ezequiel Pedraza – DNI N° 36.979.762 para las asignaturas Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras de Química, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) y una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones en el mencionado cargo hasta el 31/12/2017”

ARTÍCULO 2°: Rectificar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en Art. N° 3° de la RESCD-EXA N° 524/2017 el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación con financiamiento contemplado en el Proyecto Estratégico de Mejoras de Química (Componente A.3.I. Año 3°).”

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia al señor David Ezequiel PEDRAZA, a la Dra. Adela MERCADO, al Ing. Norberto Alejandro BONINI, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativo Económico y Financiero, al Departamento de Química, y la Dirección de Docencia de la Facultad. Cumplido, resérvese.

FJAA

rf

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.